

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

El Ayuntamiento de Almajano solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de la concesión de aprovechamiento de aguas para abastecimiento de la población de Almajano, otorgada por Resolución de este Organismo con fecha 30 de octubre de 1997, expediente CP 20296-SO, se solicita modificar los puntos de captación y los caudales ya que el sondeo que indica la concesión está en desuso, las aguas se captan de un manantial ubicado en término municipal de Cirujales del Río con un caudal máximo instantáneo de 2,5 l/s de aguas, y se deja como toma de emergencia un sondeo en término municipal de Almajano.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- La situación de los puntos de toma son:
  - Toma habitual: Manantial ubicado en el paraje el Desón, parcela 5024 del polígono 1 del término municipal de Cirujales del Río, en las coordenadas UTM huso 30 ETRS89 X: 555.811 Y: 4.635.152.
  - Toma de emergencia: Sondeo de 123 m de profundidad ubicado en la parcela 5004 del polígono 2 del término municipal de Almajano, en las coordenadas UTM huso 30 ETRS89 X: 554,668 Y: 4.633.980.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento de la población de Almajano.
- El caudal medio equivalente es de 0,92 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 18.342 m<sup>3</sup>/año, llegando a la red de distribución por gravedad.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea denominada Sierra de Cameros con código 400027.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, se pueda consultar el expediente de referencia CP-946/2014-SO (ALBERCA-CHD) en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Alberca 2, 3º en Soria y se puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 11 de julio de 2016.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 1769

BOPSO-84-25072016